



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

CEIP NTRA SRA DE LA SOLEDAD

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- JUSTIFICACIÓN.....	4
3.- LA ACCIÓN TUTORIAL EN NUESTRO PEC.....	5
4.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	7
PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL.....	7
5.- LAS FUNCIONES DEL TUTOR EN NUESTRO CENTRO.....	24
EL TUTOR EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO.....	25
EL TUTOR EN RELACIÓN CON LA FAMILIA.....	25
EL TUTOR EN RELACIÓN CON LOS PROFESORES	26
6.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.....	26
7.- ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS	27
8.- PROGRAMA DE CONVIVENCIA AJUSTADO AL PAT.	28
NECESIDADES ENCONTRADAS:.....	28
OBJETIVOS:	28
ACTIVIDADES:.....	29
TEMPORALIZACIÓN:.....	29
METODOLOGÍA:	29
EVALUACIÓN:	30
9.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	30
ASPECTOS A EVALUAR:.....	31
PROCESO DE EVALUACIÓN:	33
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:	34
RESPONSABLES.....	35

1.- INTRODUCCIÓN.

La Tutoría constituye el nivel básico de contacto personal profesor alumno y profesor familia. Tal como la concibe la ley forma parte de la función docente y aunque se ha desarrollado con mayor o menor eficacia, su objetivo prioritario es dar respuesta a un fenómeno característico de todo el sistema educativo: la heterogeneidad de las aulas. Escolarizar la totalidad de un segmento de población supone introducir en la escuela los problemas sociales (marginación, diferencias culturales, económicas, lingüísticas, etc.) y personales (superdotados, infradotados, problemas evolutivos, emocionales, etc.). Esta nueva situación exige un profundo cambio en el curriculum y la metodología didáctica para pasar a un tratamiento diferencial e individualizado de los alumnos.

De la normativa que regula la Tutoría en las distintas etapas educativas se derivan importantes avances a nivel organizativo, lo que nos lleva a considerar la tutoría como actividad educativa intencional con objetivos y contenidos propios y, como tal, objeto de planificación y evaluación, siendo su cauce institucional el Plan de Acción Tutorial (P.A.T.).

La función tutorial aparece, muchas veces, como una sobrecarga de responsabilidad personal atribuida al maestro, y añadida a la propia función docente. Se exige al maestro que sea además un poco padre, un poco psicólogo, un poco amigo, un poco confesor y en todo caso, un consejero infalible desde una concepción subjetiva y paternalista.

Se entiende el aprendizaje como construcción personal, una actividad interna del alumno por la cual sus concepciones previas entran en conflicto y cambian para dar lugar a nuevas realidades progresivamente complejas.

Cuando aprendemos construimos la realidad interactuando con un conjunto de elementos que componen el ambiente de aprendizaje: maestros, compañeros, materiales, actividades y aspectos institucionales. Por ello, aprender es una construcción social y no sólo personal que compromete todos los aspectos de la personalidad: el pensamiento, los hábitos, las actitudes y valores, la capacidad de relación personal, la motivación y la propia personalidad. El profesorado debe tener en cuenta todos estos elementos que conforman la actividad de aprender.

En este modelo todo profesor es TUTOR y, la Tutoría es una función docente. Enseñar es ayudar a aprender y para ello se requiere un buen conocimiento del alumnado, de sus ideas previas, de lo que puede aprender, de su estilo de aprendizaje, etc. La clase no puede

ser ya una situación unidireccional, sino interactiva, en la que el manejo de la relación con el alumno y de los alumnos entre sí, forma parte de la calidad de la docencia que se imparte.

Que somos diferentes como personas es un hecho indiscutible. En el contexto educativo las diferencias que tienen que ver con el aprendizaje se refieren a las capacidades, los intereses, las motivaciones, y estilos de aprendizaje.

Desde el modelo que propugnamos, la institución escolar tiene que realizar un gran esfuerzo ajustando la respuesta que le damos a nuestros alumnos como colectivo y de forma individual.

A lo largo de la escolaridad, en momentos concretos o de forma permanente, en materias determinadas o prácticamente en todas ellas, muchos alumnos pueden y van a necesitar de adecuaciones educativas en metodologías didácticas específicas (de refuerzo, previa, contemporánea o posterior a la enseñanza ordinaria) que va más allá del concepto de necesidades educativas especiales, teniendo como objeto la atención de muchas necesidades bastante comunes en todo grupo de alumnos.

Sabemos todos que la Escuela, a diferencia de otras instituciones, trabaja en muchos ámbitos (pedagógico, institucional, humano, administrativo, etc.) y que, además, hay un hecho peculiar a la propia organización educativa con el que hay que convivir: la falta de tiempo. Es por ello fundamental la existencia de instrumentos, proyectos o planes, que tratan de organizar un tanto esta institución, racionalizar la respuesta educativa, coordinar actuaciones, dar pautas que eviten improvisaciones, etc.

Estos instrumentos son los llamados genéricamente Proyectos de Centro (Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Programación General, Memoria Anual), a los que muchas veces su carácter “administrativo” y la excesiva preocupación por sus aspectos formales los han desvirtuado no dejando ver su verdadero valor para el funcionamiento y coherencia de las Escuelas.

2.- JUSTIFICACIÓN.

Es gracias a la acción tutorial como el centro educativo puede conseguir una más estrecha relación entre el profesor con el alumno y subfamilia, entre grupos de alumnos o entre los diversos profesores de un grupo-clase. De este modo se asegura una relación coordinada y cooperativa entre las actividades desarrolladas por el profesorado que las lleva a cabo, con las familias y el entorno del alumnado.

Por esto, la acción tutorial no debe quedar reducida a la realización de entrevistas con el alumnado y sus familias o de actividades complementarias y extraescolares, resolución de problemas de disciplina puntuales, etc.

Para evitar que se convierta en un conjunto de actividades y actuaciones seleccionadas sin criterios consensuados o que no respondan a finalidades y objetivos claros, es fundamental que la Acción Tutorial se planifique en distintos niveles de actuación, que en cada uno de ellos intervengan los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente del centro y que se responsabilicen los profesionales correspondientes.

Que la Acción Tutorial se lleve a cabo en el centro es responsabilidad de toda la comunidad educativa y, como además ésta debe ser continua y ofertarse a lo largo de los distintos niveles educativos, exige una planificación rigurosa, dada la amplitud de recursos implicados en ella, y una adecuada coordinación. Las ventajas que podemos encontrar en hacer esto, son muchas, entre ellas: se garantiza la continuidad, la coherencia, la eficacia de las actuaciones, el ajuste de las actividades a unos objetivos y prioridades que responden a las características y necesidades del centro, del nivel escolar y del grupo de alumnos, fomenta la participación y el compromiso de todos y contribuye a racionalizar el uso de los medios y recursos disponibles, etc.

El Plan de Acción Tutorial es el documento marco que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se llevan a cabo en el Centro. Así mismo acoge las actividades dirigidas a la orientación personalizada del alumno en el plano educativo y personal.

Como presenta la L.O.M.C:E. en su Preámbulo, el alumno es el centro de la educación. Esto nos lleva a considerar la importancia de la labor tutorial. Cada tutor habrá de coordinar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje, la orientación personal del alumnado y el establecimiento de relaciones fluidas entre el centro, las familias y el entorno social. La tutoría constituye el nivel básico de contacto familia-centro.

3.- LA ACCIÓN TUTORIAL EN NUESTRO PEC.

Partimos de los siguientes principios:

- Nuestro Centro asume una educación no discriminatoria que reconozca las diferentes capacidades, intereses y necesidades de los alumnos/as, con lo que estamos asumiendo la Atención a la Diversidad como un principio básico, y éste es un ámbito de la acción tutorial, por lo que debe ser objeto de desarrollo.
- La enseñanza la concebimos no sólo como transmisión de una serie de contenidos, sino como un proceso interactivo entre el maestro y el alumno que trata de abarcar a la persona en su integridad por lo que concebimos un principio encaminado a desarrollarse mediante líneas de acción tutorial que tiene como meta la propia educación integral.
- Nuestro centro apuesta por el desarrollo de una metodología basada en el trato personalizado y en una acción compensatoria de las carencias o necesidades educativas de nuestros alumnos por lo que la apuesta debe tener como correspondencia el desarrollo del ámbito tutorial de Atención a la Diversidad de forma generalizada y programada.
- Entendemos el Centro como un sistema abierto que incorpora la colaboración de las familias como un elemento básico en el logro de nuestros objetivos educativos por lo que apostamos por una participación democrática en la gestión institucional del centro que contiene en sí mismo la asunción de líneas de acción tutorial con relación a las familias tales como programas de información a padres, etc.
- Asumimos la formación de nuestros alumnos como un proceso que los estimule a actuar libremente, desarrollando habilidades que proporcionen autonomía personal, respeto y compensación de desigualdades. Su asunción necesita un desarrollo de programas tutoriales tales como Autoestima, Conocimiento Social y Personal, etc.

De estos principios van a desarrollarse unas finalidades primordiales de nuestro Plan de Acción Tutorial:

- Ajustar la labor educativa y tutorial a los diferentes intereses y capacidades de los alumnos/as facilitando para ello los recursos y estrategias precisas.

- Aunar criterios pedagógicos entre los maestros que traten de conseguir líneas metodológicas comunes que intenten lograr una respuesta adecuada a la educación integral.
- Adecuar específicamente el curriculum a los alumnos/as con necesidades educativas especiales utilizando los medios didácticos necesarios.
- Mantener una comunicación fluida y sistemática con las familias facilitando para ello los medios y las acciones tutoriales capacitadas para un desarrollo formativo adecuado.
- Conseguir que los alumnos se conozcan a sí mismos (autoconcepto, intereses, etc.) sus posibilidades y limitaciones a través de una acción tutorial diseñada para tal efecto, y como un medio más de compensación de desigualdades individuales.

Las consecuencias de estas señas de identidad y de las finalidades expuestas en la estructura organizativa se concretan en:

- Determinación de horarios flexibles y/o no convencionales para el profesorado en general y específicamente adecuados para posibilitar la acción tutorial.
- Acondicionamiento de espacios en general y específicamente para favorecer la función tutorial. Uso no convencional de esos espacios y del mobiliario.
- Puesta en marcha, promoción o mejora del Programa de Orientación.
- Definición de las funciones del tutor y de otros órganos que participan en el PAT (jefatura de estudios, orientador/a, etc.).

Las acciones que se van a proponer en este documento se encaminarán a:

- Analizar las actuaciones tutoriales que se llevan a cabo hasta el momento en el seno de la C.C.P.
- Constitución de una Comisión que evalúe y analice las implicaciones que los objetivos propuestos supondría para el centro.
- Formación interna, por equipos de nivel, de qué son y cómo trabajar las habilidades sociales.
- Propuesta de secuenciación de habilidades sociales para trabajar en cada nivel.

4.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El P.A.T. que aquí se expone, propone fundamentalmente el desarrollo y la adquisición de los siguientes Objetivos Generales:

1. Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo del centro.
2. Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
3. Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro.
4. Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades educativas especiales.
5. Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes, y la coordinación con el equipo de apoyo formados por la PT o departamento de orientación.
6. Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.

De estos objetivos se establecen unos contenidos necesarios para su consecución, que se organizarán en torno a líneas de acción tutorial y los contenidos asociadas a estas.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN TUTORIAL.

A.- PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y EN LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN, BAJO LA COORDINACIÓN DEL JEFE DE ESTUDIOS. PARA ELLO PODRÁN CONTAR CON LA COLABORACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.

A.1.- ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

- 1.- Corresponde su elaboración y revisión a todo el equipo de docentes, así como a los miembros del Equipo de Orientación existentes en nuestro Centro.
- 2.- Tanto la elaboración como la revisión se llevará a cabo a través de los equipos de ciclo, poniendo las aportaciones en común en la Comisión de Coordinación Pedagógica

una vez se hayan desarrollado y analizado los distintos apartados en las reuniones de ciclo.

3.- La revisión del Plan de Acción Tutorial se revisará cada 6 años como máximo a propuesta del director del Centro, pudiendo modificarse antes de este período en alguno de sus puntos siempre y cuando sea aceptadas las propuestas por las $\frac{3}{4}$ del claustro como mínimo.

4.- Concertar a partir de las propuestas del P.C.E. con el Equipo Docente de Ciclo un plan de acción tutorial para todo el curso, indicando actividades que se van a realizar, la temporalización de las mismas, el área de acción tutorial a las que se refiere y el nivel de implicación de los tutores y profesores.

6.- Diseñar registros de coordinación entre tutores y los especialistas para dejar constancia escrita de dicha coordinación.

7.- Establecer en el PAT unas líneas comunes de actuación entre tutores y el EOEP (Relación con la función F).

8.- Realizar por ciclos una programación de acción tutorial, estableciendo objetivos, actividades, temporalización, recursos que se van a utilizar y criterios de evaluación.

9.- Señalar la importancia del Cuaderno del tutor.

A.2.- PUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1.- Coordinación intraciclo, interciclo e interetapa a través de las reuniones que convoquen los coordinadores o el Jefe de Estudios.

2.- Asesoramiento de los Servicios de Orientación.

3.- La función tutorial es inherente a la función docente y corresponde a profesores y tutores. La puesta en práctica del Plan corresponde a ambos excepto aquellas actividades consideradas específicamente tutoriales que serán desarrolladas por el tutor.

4.- Todo el personal docente estará obligado a conocer el presente Plan, siendo obligación del equipo directivo ofrecer el documento a todos los maestros en el principio del curso escolar o cuando se incorpore algún maestro/a durante el curso.

5.- El Centro informará y distribuirá las funciones establecidas tanto para los tutores como para los especialistas según la normativa vigente.

B.- COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE SU GRUPO Y ADOPTAR LAS DECISIONES QUE PROCEDA ACERCA DE LA PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS DE UN CICLO A OTRO, PREVIA AUDIENCIA DE SUS PADRES O TUTORES LEGALES.

B.1.- PROCESO DE EVALUACIÓN

Coordinar todo el proceso de evaluación de los alumnos/as de su tutoría procurando que su desarrollo se ajuste a las siguientes fases:

1.- Evaluación inicial para conocer el punto de partida de cada alumno en cuanto a aprendizajes adquiridos, actitudes, hábitos, capacidades y otros datos relevantes:

- a) Revisión del Expediente Personal del alumno/a
- b) Revisión de los planes de refuerzo, mejora y/o recuperación de alumnos/as en caso que los tengan establecidos (incluidos en el Expediente Personal).
- c) Entrevistas con maestros/as anteriores a comienzos de curso.
- d) Aplicación de instrumentos contemplados en el P.C.E.
- e) Unificar criterios y crear evaluaciones iniciales y finales que sirvan de referencia para el centro y de esta manera comprobar el grado de adquisición de los objetivos de cada curso/ciclo.
- f) Tomar como referencia el cuaderno del tutor en la evaluación inicial.
- g) Informar a los padres/madres sobre la evaluación inicial de su hijo/a dándole a conocer la programación y las medidas adoptadas sobre planes de mejora, refuerzo y/o recuperación en caso de que los hubiera para el presente curso escolar.

2.- Evaluación formativa para identificar posibles desajustes en el proceso de enseñanza/aprendizaje y tomar las decisiones que correspondan. A partir de lo aprendido y evaluado tomando medidas de refuerzo y/o ampliación:

- a) Análisis de tareas y evaluaciones.
- b) Diálogos con el alumno/a sobre el trabajo realizado.

c) Coordinar con el Jefe de Estudios a través de entrevistas personales o sesiones de evaluación en el seguimiento de alumnos/as que necesiten apoyo y/o refuerzo educativo para hacerle los planes respectivos.

d) Adoptar medidas de corrección de los distintos elementos del currículo que fueran necesarios a corto plazo si los objetivos didácticos no fueran alcanzados según su previsión.

e) Observar el trabajo diario de los alumnos/as, llevando un control individual al respecto (tareas, material, esfuerzo, comportamiento,...).

f) Otros comportamientos contemplados en el P.C.E.

g) Mantener informados a los padres/madres sobre el proceso formativo de su hijo informándoles tanto del proceso educativo de sus hijos/as (organización, tiempo de estudio, descanso adecuado, atención a las tareas escolares en casa,...).

3.- Evaluación continua, recogiendo la información permanente del alumnado sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, detallando los datos de interés como asistencia, realización de deberes, materiales,...

4.- Evaluación global, teniendo en cuenta los distintos aspectos del alumnado que intervienen en su aprendizaje, así como el contexto sociocultural.

a) Programando un aprendizaje individualizado que tenga en cuenta las necesidades de los alumnos/as.

b) Evaluando el grado de adquisición de las Competencias Básicas en relación a las distintas áreas de aprendizaje.

c) Recoger información por parte de los distintos maestros/a que atienden al alumno/a, haciendo una valoración conjunta de los resultados.

B.2.- PROCESO DE PROMOCIÓN

Previa audiencia de los padres/madres informándole sobre el nivel educativo en cuanto a objetivos y competencias básicas alcanzadas por su hijo/a, se procederá a las siguientes actuaciones:

a) El tutor/a decidirá sobre la promoción del alumno/a teniendo en cuenta además:

- Resultados de la evaluación continua (inicial, formativa y global).

- Criterios de promoción establecidos en el P.C.E.
 - Opiniones del resto del profesorado del equipo docente que atiende al alumno/a.
- b) El tutor junto con el Equipo de Orientación Educativa y el Jefe de Estudios decidirán la promoción del alumno/a en circunstancias especiales como:
- Alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Doble repeticiones de alumnos/as en una misma etapa.

C.- ATENDER A LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS PARA PROCEDER A LA ADECUACION PERSONAL DEL CURRICULO.

C.1.- ALUMNOS CON DIFICULTAD DE APRENDIZAJE TEMPORALES O TRANSITORIAS.

- 1.- Identificar, a través de una prueba inicial, el trabajo de los primeros días de clase y el expediente personal del alumno/a las dificultades temporales o transitorias que puedan experimentar algunos alumnos cuyo aprendizaje es habitualmente normalizado, para analizar las causas y adoptar las medidas oportunas.
- 2.- Rellenar las hojas de derivación con los anexos correspondientes y entregar al orientador en el caso de tener alumnos con las características del párrafo anterior.
- 3.- Adoptar las medidas establecidas en el aula.
- 4.- Evaluar las medidas adoptadas en el tiempo propuesto para observar el desarrollo de las acciones desarrolladas.

C.2.- ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

- 1.- Adoptar las medidas educativas y estrategias de intervención pertinentes con los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo de carácter permanente o aquellas que puedan surgir a lo largo del curso, priorizando aspectos como material, espacio físico,... según el tipo de atención que requiera.
- 2.- Consultar y pedir asesoramiento de aplicación práctica en el aula, en caso necesario, al equipo de orientación educativa y psicopedagógica para tener controlado en todo momento el proceso educativo de estos alumnos/as.

3.- Coordinarse periódicamente con los maestros/as implicados en el proceso de enseñanza/aprendizaje del alumno/a.

4.- Realizar fichas de evaluación por parte del maestro/a de apoyo para los alumnos/as afectados, programando de antemano las fechas para su realización.

5.- Revisión anual de los programas llevados a cabo con los a.c.n.e.a.e.

6.- Tener informado en todo momento a la familia sobre los cambios que se hayan producido en las adaptaciones y/o intervenciones que se realicen con sus hijos/as.

C.3.- ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO

1.- Atención en aula ordinaria mediante:

a) Apoyo a cargo del tutor o profesor de área.

b) Apoyo a cargo de otros profesores.

c) Apoyo en las horas no lectivas disponibles, previo acuerdo de los padres/madres y si así lo estima necesario su tutor.

d) Agrupamientos: diversas propuestas.

e) Aprendizaje cooperativo.

f) Aprendizaje tutorado.

g) Atención en Aula de Educación Especial: Atención a cargo del profesor de P.T. y/o A.L. tanto dentro como fuera del aula.

2.- Llevar el control de los refuerzos realizados mediante fichas diseñadas para ello. Estas deberán ser rellenadas por el tutor o el maestro/a que realice el apoyo del área correspondiente. En esta ficha debe aparecer el nombre del alumno, área que se ha reforzado, fecha, contenidos trabajados y maestro/a que realiza el apoyo. El maestro/a que realiza el apoyo debe controlar la cumplimentación de estas fichas, recogerlas y entregarlas en la Jefatura de Estudios al terminar cada trimestre, dándole una copia al tutor/a.

C.4.- ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN: MEDIDAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

1.- Adaptaciones curriculares no significativas a cargo del tutor/a o especialista del área respectiva en colaboración con el especialista de P.T y/o A.L. Adaptación en evaluación, objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

2.- Adaptaciones curriculares significativas en las que participan tutor, maestro/a de área, maestro de apoyo y orientador. Adaptaciones en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

3.- Adaptaciones de acceso en las que intervienen los mismos profesionales que en las adaptaciones curriculares significativas teniendo en cuenta la normativa establecida en el ROFC y con la aprobación del Consejo Escolar:

a) De carácter físico ambiental: Espaciales, materiales, personales,....

b) De comunicación: Braille, rampas, lupas,....

D.- FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS EN EL GRUPO Y FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO

D.1.- ACTIVIDADES DE ACOGIDA

1.- Realizar actividades de acogida para alumnos que se incorporan por primera vez en el centro.

2.- Programa de adaptación para alumnos/as de Ed. Infantil de nuevo ingreso.

3.- Actividades cooperativas al comienzo del curso, tanto en el aula como en el recreo para fomentar valores como la solidaridad, respeto y colaboración.

D.2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL AULA

1.- Derechos y deberes del aula.

2.- Normas de clase: disciplina.

3.- Horarios.

4.- Elección del delegado o encargado de clase, indicando sus funciones (reparto de libros, subir persianas, luces,...).

- 5.- Agrupamiento de alumnos.
- 6.- Organización de grupos de refuerzo educativo.
- 7.- Formación de comisiones para actividades específicas.
- 8.- Responsabilidad a nivel de material (libros de texto, mesas, sillas,...).
- 9.- Responsabilidad de los alumnos/as sobre las distintas actuaciones en el Centro como salidas de emergencias, ayudas tutoriales a nivel grupal y/o individual.
- 10.- Organización espacial del mobiliario en el aula.
- 11.- Crear carteles visibles al alumnado, donde se concreten sus derechos y deberes.
- 12.- Horario de clase visible a los alumnos/as para que vean en todo momento que área tienen que trabajar.

D.3.- ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS

- 1.- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, integración y participación de los alumnos en la vida del centro y en entorno: Elección de representantes, fiestas y excursiones actividades culturales y extraescolares, actividades formativas complementarias, actividades organizadas por la A.M.P.A.
- 2.- Participar en las actividades escolares y extraescolares del Centro.

D.4.- ENSEÑAR A SER PERSONAS.

- 1.- Conductas ejemplarizantes del tutor/a en cuanto a puntualidad, aseo, lenguaje, responsabilidad, coherencia, esfuerzo,..., cumpliendo con las normas básicas que se les exigen al alumnado.
- 2.- Formación de la identidad personal.
- 3.- Actitudes del tutor que contribuyen a la auto-valoración positiva de los alumnos.
- 4.- Expectativas del profesor.
- 5.- Programa para la mejora de la autoestima.
- 6.- Ejercicios para el desarrollo de la autoestima.
- 7.- Trabajar en la educación en valores como normativa básica del comportamiento humano.

8.- Fomentar el trabajo diario enfocado a la adquisición de competencias básicas tanto en el aula como fuera del Centro.

D.5.- ENSEÑAR A CONVIVIR

1.- Establecer normas claras de funcionamiento.

2.- Crear un clima de confianza.

3.- Informar a los alumnos de la responsabilidad en el ejercicio de los derechos y deberes que le corresponden como miembros del grupo.

4.- Evitar la segregación de los alumnos con dificultades de integración.

5.- Inculcar hábitos de trabajo adecuados: de limpieza e higiene, de comunicación y relación, de autonomía personal, de organización y trabajo.

6.- Distribuir los alumnos de forma rotatoria para que todos se vayan conociendo.

7.- Comunicar confianza, seguridad y optimismo a los niños. No hablar ni actuar de forma precipitada.

8.- Aceptar al alumno tal como es, manteniendo un trato cordial con todos y evitando las preferencias.

9.- Mantener unas pautas de continuidad o consistencia en su conducta y en el control de la clase.

10.- Ser tolerante, sin olvidarse de la disciplina ante situaciones de indisciplina, el Profesor deberá mostrarse sereno, calmado y a la vez enérgico, con autodominio suficiente para valorar correctamente la conducta, sin mostrar excesiva benevolencia ni excesiva dureza.

11.- Utilizar refuerzos positivos valorando los éxitos por pequeños que sean.

12.- Establecer unos niveles adecuados y realistas tanto en los logros académicos, como en las conductas sociales y adaptarlos a las posibilidades reales de los alumnos.

13.- Evitar amenazas innecesarias y poco prácticas.

14.- Asignar a los niños tareas apropiadas e interesantes que les faciliten el éxito.

15.- Coordinarse y estar abierto a colaborar con todas las personas implicadas en el proceso educativo.

16.- Adaptarse a las nuevas situaciones que se plantean en la enseñanza: participar en proyectos de innovación, formación permanente, etc.

17.- Dar a la clase un clima de libertad, de entusiasmo activo, de sinceridad, de respeto.

18.- Resolver conflictos que puedan surgir, dialogando y consensuando acuerdos.

19.- Regular la convivencia en el Centro según el Decreto 50/2007 sobre derechos y deberes de los alumnos/as.

D.6.- DESARROLLO DE LA CAPACIDAD SOCIAL Y DE LA IDENTIDAD PERSONAL

1.- Solución de problemas sociales.

2.- Lenguaje autodirigido.

3.- Estilo atribucional (atribuye sus éxitos a causas externas y se culpabiliza de sus fracasos atribuyéndolo a causas internas).

4.- Autocontrol.

5.- Establecimientos de metas.

6.- Habilidades para la comunicación y relaciones sociales.

7.- Imagen corporal.

8.- Practicar actividades de lenguaje oral, dedicando un tiempo fijo semanal a ser posible.

9.- Establecer un tiempo del horario semanal para dedicarlo a la Asamblea de Aula.

E.- ORIENTAR Y ASESORAR A SUS ALUMNOS SOBRE SUS POSIBILIDADES EDUCATIVAS

E.1.- ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTOS

1.- Utilización del error como fuente de aprendizaje.

2.- Poner énfasis en la evaluación de los procesos de aprendizaje.

3.- Entrevistas con los alumnos/as para indicar el camino a seguir para superar las dificultades.

4.- Preparación de la prueba de diagnóstico y explicación de sus objetivos.

E.2.- ADQUISICIÓN Y MEJORA DE HÁBITOS DE TRABAJO EN EL AULA

1.- HÁBITOS BÁSICOS:

- a) Presentación de la tarea.
- b) Autonomía y orden.
- c) Saber estar en clase.
- d) Intercambio de técnicas y tareas distintas en clase por parte del maestro, para desarrollar éstas de una forma amena.
- e) Concienciación del respeto, el derecho y el deber al aprendizaje.
- f) Responsabilidad en cuanto a la organización de la mochila y cuidado del material escolar.
- g) Pedir la palabra a la hora de participar en la clase.
- h) Correcto manejo y uso del lápiz.
- i) Postura correcta a la hora de permanecer sentado, bien sea para atender a la explicación, leer, escribir o realizar cualquier trabajo.
- j) Fomentar la importancia de traer todo el material a clase.
- k) Valoración de la cultura del esfuerzo y la superación personal.

2.- TÉCNICAS DE ESTUDIO:

- a) Trabajo individual tanto en clase como en casa.
- b) Trabajo en grupo: Actividades tipo.
- c) Organización del trabajo personal.
- d) Poner énfasis, a partir del 2º ciclo, en trabajar técnicas de estudios tales como: subrayado, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales,....
- e) Organización del material.

3.- DESTREZAS INSTRUMENTALES:

- a) Comprensión lectora.
- b) Participación oral.
- c) Técnicas de recogida de información.
- d) Técnicas para mejorar la comprensión y el recuerdo: programa actividades para el fomento de la memoria (poemas, refranes, trabalenguas, resúmenes, tablas de multiplicar,...).
- e) Técnicas para la resolución de problemas matemáticas:
 - Leer el problemas 2 veces.
 - Subrayar datos.
 - Escribir datos y ayudarse de un dibujo si es necesario
 - Operaciones.
 - Escribir la solución (para ello, volver a leer la pregunta para escribir la solución correctamente).
- f) Técnicas de concentración ante la tarea.
- g) Resúmenes.
- h) Esquemas.

4.- ESTRATEGIAS DE APOYO PARA EL ESTUDIO:

- a) Planificación del tiempo.
- b) Estructuración en el orden de las tareas.
- c) Utilización diaria de la agenda escolar.
- d) Anotación de las dudas que surjan.
- e) Condiciones ambientales mínimas.
- f) Colaboración de las familias: Hacer ver a las familias la importancia que para el futuro de sus hijos/as tienen áreas como idiomas y nuevas tecnologías.

- g) Asesoramiento y técnicas de ayuda escolar a sus hijos en las tareas de casa.

5.- TÉCNICAS MOTIVACIONALES:

- a) Responsabilidad en la tarea.
- b) Tarea de dificultad adecuada.
- c) Participación de los alumnos en las propuestas de actividades.
- d) Afrontamiento del fracaso y actitud para superarlo.

F.- COLABORAR CON EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA JEFATURA DE ESTUDIOS

F.1.- VALORACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE A.C.N.E.A.E.

- 1.- Hojas de demanda.
- 2.- Informes psicopedagógicos.
- 3.- Entrevistas y cuestionarios (información).
- 4.- Nivel de competencia curricular.
- 5.- Estilo de aprendizaje y motivación para aprender.
- 6.- Colaboración familiar.
- 7.- Adaptaciones curriculares y/o de acceso.
- 8.- Intervención Educativa.
- 9.- Evaluación.
- 10.- Seguimiento y control de trabajo con el alumno/a.
- 11.- Asistencia a reuniones.

F.2.- DESARROLLO CURRICULAR

- 1.- Cómo enseñar y evaluar (metodología).
- 2.- Diagnóstico del grupo-clase.
- 3.- Estrategias para mejorar el rendimiento del grupo.

G.- ENCAUZAR LOS PROBLEMAS E INQUIETUDES DE LOS ALUMNOS

G.1.- COMOCIMIENTO DEL ALUMNO

- 1.- Observación del alumno/a a través de registros diarios
- 2.- Entrevista con el alumno/a y con la familia.
- 3.- Registro y seguimiento por escrito de:
 - a) Adaptación personal.
 - b) Adaptación escolar.
 - c) Rendimiento académico.
 - d) Actitudes e intereses.
 - e) Hábitos, habilidades y destrezas
 - f) Autoconcepto
 - g) Éxito en los aprendizajes
 - h) Conducta.
- 4.- Llevar control por escrito de las reuniones mantenidas tanto con el alumno como con las familias, indicando el día, la hora y el tema tratado en la reunión.
- 5.- Recabar información y/o entrevistas con el personal Técnico de Servicios a la Comunidad del Equipo de Orientación y/o de los Servicios Sociales del Ayuntamiento en caso que no se consiga información por parte de la familia.

G.2.- ENCAUZAR LOS PROBLEMAS E INQUIETUDES DE LOS ALUMNOS

- 1.- Entrevistas con el alumno y con las familias.
- 2.- Entrevistas con otros profesores.

3.- Apoyo y tratamiento individualizado con la ayuda de los maestros/as de apoyo.

4.- Integración con el grupo clase.

5.-Partir del nivel de desarrollo del alumno: Competencia cognitiva/competencia curricular, adoptando medidas de atención a la diversidad ordinarias (dar más tiempo, tareas diferentes, menos actividades, implementar contenidos,...).

6.- Actividades de distintos niveles o grados de dificultad.

7.- Solicitar y recabar colaboración del Orientador y E.O.E.P.

8.- Trabajo en equipo. Técnicas de trabajo cooperativo: grupos heterogéneos, a.c.n.e.a.e. muy beneficiados, colaboración de todo el grupo.

Realizar dinámicas grupales con cierta sistematicidad (semanal o quincenal) referidas al autoconcepto, autoestima, relaciones sociales entre compañeros, liderazgos, roles de cada uno en su grupo de referencia. Todo ello con el fin de conocer mejor nuestro grupo.

Observación del grupo en los períodos de recreo, a fin de detectar posibles problemas de acoso escolar, relaciones entre compañeros/as,...

9.- Agrupamiento por intereses e inquietudes.

10.- Establecer evaluaciones periódicas sobre las adaptaciones y/o medidas educativas adoptadas con el alumno/a.

11.- Conocer la dinámica interna del grupo y la situación de cada alumno en él, para fortalecer su integración escolar y social.

H.- INFORMAR A LOS PADRES/MADRES, MAESTROS/AS Y ALUMNADO DEL GRUPO DE TODO AQUELLO QUE LES CONCIERNA EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y EL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

H.1.- INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES:

1.- Tener las entrevistas individuales que marque el ROFC (dos al menos en este caso) a lo largo del curso, y a parte cuando ellos las soliciten y/o el tutor las considere necesarias analizando y orientando el proceso de enseñanza aprendizaje, ayudándoles a descargar la ansiedad ante un posible fracaso escolar de sus hijos/as y buscando una valoración más global y una actitud más activa y responsable ante la situación.

2.- Coordinar grupos de discusión sobre temas formativos de interés para los padres/madres con miras a la educación de sus hijos/as.

3.- Tener al menos cuatro reuniones con los padres/madres durante el curso, desarrollando en cada una de ellas los aspectos que recoge el ROFC.

4.- Entregar a las familias, al menos una vez al trimestre el boletín de información indicándoles detalladamente y de forma general a través de las observaciones de rayuela los progresos escolares del alumno, así como la utilización de rayuela como medio de comunicación entre tutorías y familias.

H.2.- INFORMACIÓN A LOS MAESTROS/AS

1.- Analizar con el resto del profesorado del grupo las dificultades escolares de los alumnos, debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar si procede, las soluciones con el apoyo y asesoramiento necesario por parte de otros profesionales.

2.- Transmitir a todos los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes evaluadoras y orientadoras.

3.- Tener reuniones periódicas con los maestros/as que imparten clases en un grupo en concreto para analizar el desarrollo escolar del alumnado, así como con los especialistas de PT y AL, en caso de tener alumnos/as ACNEAE

H.3.- INFORMACIÓN AL ALUMNADO

1.- Tener entrevistas individuales con los alumnos.

2.- Hablar al principio de curso con los alumnos sobre sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interno y disciplina del Centro e informarles también sobre el funcionamiento de este.

3.- Explicarles las funciones y tareas que él mismo tiene como profesor-tutor del grupo, dándoles la oportunidad de participar en las propuestas y programación de actividades dentro de sus posibilidades y competencias.

4.- Informar al alumno sobre sus posibilidades y ayudarle a conocerse a sí mismo.

Informar tanto a maestros/as, como alumnos/as como familias de todo aquello que les concierna relativo a las actividades docentes, complementarias, proyectos y rendimiento académico.

I.- FACILITAR LA COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LOS MAESTROS/AS Y LOS PADRES/MADRES DE LOS ALUMNOS

I.1.- CONSEGUIR LA COLABORACIÓN DE LOS PADRES/MADRES O FAMILIARES EN RELACIÓN CON EL TRABAJO PERSONAL DE SUS HIJOS/AS

- 1.- Organización del tiempo de estudio en casa
- 2.- Ambiente de estudio. Lugar apropiado.
- 3.- Organización del tiempo libre y descanso
- 4.- Ayuda en casa para mejorar el rendimiento académico
- 5.- Colaboración en intervención educativa

I.2.- PREPARAR VISITAS A SERVICIOS, EMPRESAS, LUGARES DE OCIO,.. CON LA COLABORACIÓN DE LOS PADRES/MADRES.

I.3.- ORGANIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS

I.4.- RECABAR AYUDA DE LOS PADRES/MADRES PARA TEMAS Y TAREAS CONCRETAS

- 1.- Charlas
- 2.- Educación artística: Técnicas Artesanales
- 3.- Conocimiento del Medio: folklore, recursos, cultura,...

J.- ATENDER Y CUIDAR A LOS ALUMNOS EN PERÍODOS DE RECREO Y EN OTRAS ACTIVIDADES NO LECTIVAS

J.1.- ATENDER LA VIGILANCIA DE LOS RECREOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL CENTRO EN EL ROFC

J.2.- OBSERVAR LA INTERVENCIÓN DE LOS ALUMNOS CON SUS IGUALES EN LAS ACTIVIDADES NO LECTIVAS QUE SE REALICEN FUERA DEL AULA ORDINARIA.

J.3.- APROVECHAR LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE SE REALICEN FUERA DEL AULA PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL LOS ALUMNOS EN EL GRUPO

J.4.- DESARROLLAR ACTITUD DE RESPETO HACIA LAS PERSONAS, EL MATERIAL Y LOS RECURSOS

J.5.- OBSERVAR COMPORTAMIENTOS, ACTITUDES, RELACIONES ENTRE IGUALES,... EN EL RECREO Y EN AQUELLAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, EVITANDO LOS JUEGOS VIOLENTOS O PELIGROSOS, PROPONIENDO TAMBIÉN DESDE LA TUTORÍA JUEGOS EDUCATIVOS Y/O FORMATIVOS.

J.6.- CONTROLAR EL ORDEN DEL GRUPO EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS AL PATIO, RESPETANDO UN ORDEN.

J.7.- DESARROLLAR ACTITUDES QUE FAVOREZCAN LA COHESIÓN Y LA COLABORACIÓN ENTRE LOS ALUMNOS

J.8.- FOMENTAR EN EL RECREO Y EN LOS LUGARES DE ACTIVIDADES NO LECTIVAS QUE SE VISITEN EL RECICLAJE DE LOS ENVASES, BOLSAS, PAPELES,... UTILIZANDO LOS CONTENEDORES O CUBOS DISPUESTOS PARA ELLO.

5.- LAS FUNCIONES DEL TUTOR EN NUESTRO CENTRO

Las funciones del tutor deben ser el punto de partida en la organización de la tutoría en sus tres ámbitos: alumnado, profesorado y familias.

Para el desarrollo de estas funciones se organizarán las tutorías de la siguiente forma:

- La acción tutorial la realizará el profesor/a tutor/a del grupo-clase con el asesoramiento del Departamento de Orientación o el EOEP.
- Las actividades de tutoría serán incluidas en la programación de aula.
- La planificación de la acción tutorial se basará en un análisis inicial del grupo y las priorizaciones establecidas por el centro.

EL TUTOR EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

1. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, procediendo a la adecuación personal del currículo
2. Facilitar la integración del alumno/ a en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
3. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
4. Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
5. Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna a las actividades docentes y el rendimiento académico.
6. Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas

EL TUTOR EN RELACIÓN CON LA FAMILIA

1. Informar a los padres del grupo de todo aquello en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
2. Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de alumnos.
3. Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
4. Informar a los padres sobre contenidos mínimos del ciclo o nivel.
5. Informar sobre el rendimiento académico de modo periódico.
6. Asesorar sobre los modelos de intervención educativa.
7. Informar sobre los contenidos mínimos del nivel siguiente.
8. Recabar su opinión sobre la promoción a otro ciclo o etapa educativa.
9. Informar sobre actitudes del alumno, ante el trabajo escolar, compañeros y adultos.
10. Informar sobre conductas.
11. Solicitar información de esos aspectos en casa.
12. Orientar posibles cambios y sugerir mejoras.
13. Facilitar entrevistas con otros profesores.
14. Estimular proyectos de actuación conjuntos con objetivos unificados.

EL TUTOR EN RELACIÓN CON LOS PROFESORES

1. Participar en el desarrollo del Plan de Acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios.
2. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un nivel a otro, previa audiencia de los padres o tutores legales.
3. Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios.
4. Atender y cuidar junto con el resto de profesores del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.
5. Coordinar la intervención educativa desde los distintos niveles de concreción curricular.
6. Facilitar el conocimiento de los alumnos tanto a nivel individual como grupal.
7. Valorar las características y necesidades de los alumnos.
8. Posibilitar la colaboración entre los distintos profesores en el proceso de evaluación de los alumnos.
9. Establecer y consensuar los criterios de evaluación del alumnado.
10. Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
11. Traspasar la información del grupo de alumnos a su nuevo tutor tanto en el paso de ciclo, nivel como en el cambio de etapa.
12. Coordinarse con el EOEP para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas especiales del alumnado.
13. Hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el centro.

6.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

Además de los recogidos en el ROF, la elección de tutorías girará en torno a los siguientes criterios:

1. Antigüedad en el centro.
2. Horario disponible del profesor/a.
3. Conocimiento de las características psicoevolutivas y educativas del alumnado.
4. Criterios pedagógicos.

7.- ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS

El apoyo educativo debe ser entendido como el conjunto de recursos personales y materiales disponibles para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Este apoyo, que va desde la respuesta a las necesidades educativas de un alumno en un momento concreto (de forma transitoria), hasta las necesidades educativas especiales de determinados alumnos (de forma permanente).

Las cuestiones a tener en cuenta son:

QUIÉN

Qué Profesorado se encarga del apoyo.

Profesorado tutor o de área, y preferiblemente los paralelos. Utilizando los siguientes sistemas disponibles de apoyo y refuerzo:

- Organización del aula en grupos;
- atención individualizada;
- refuerzo de tareas.

Todos los maestros que impartan apoyo contarán con el asesoramiento del Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y lenguaje.

CÓMO

Las Modalidades de apoyo:

* Fuera del aula.

* Dentro del aula.

CUÁNDO

Establecer los Horarios de apoyos desde jefatura de estudios tomando como referencia los siguientes criterios:

- Concentrar apoyos en un solo profesor/a por alumnos y aulas.
- Áreas en las que recibe apoyo en función de sus necesidades, fundamentalmente materias instrumentales.
- Sesiones de apoyo semanales que reciba el alumno.

- Sesiones de apoyo semanales de PT y AL. Si el grado de necesidad del alumno es elevado se priorizará PT y AL.

Coordinación

Por otra parte, teniendo en cuenta que la acción tutorial en Primaria requiere la presencia de un profesor que debe coordinar la intervención de los distintos especialistas en el grupo, el tutor/a será el encargado de cumplir algunos criterios para la coordinación, tales como:

- Calendario de reuniones, que debe establecerse a principio de curso
- Planificación de las reuniones:
- análisis del grupo,
- líneas pedagógicas a seguir,
- sistemas de evaluación,
- elaboración y complementación de informes,
- elaboración de programaciones...
- No podemos olvidar la planificación si fuera necesario con el profesor de Pedagogía Terapéutica, Audición y lenguaje y Orientador del Centro, así como las reuniones con el EOEP.

8.- PROGRAMA DE CONVIVENCIA AJUSTADO AL PAT.

NECESIDADES ENCONTRADAS:

- Agresiones físicas en las que se le resta importancia por parte del agresor sobre todo en los recreos.
- Falta de respeto al profesorado (contestaciones fuera de tono, expresiones inadecuadas).
- Ocultar ciertas situaciones al profesorado.
- Falta de cuidado con las instalaciones y dependencias del centro.
- Baja autoestima en el alumnado

OBJETIVOS:

- Identificar cuál es el origen de los conflictos.
- Favorecer actitudes y habilidades básicas en el alumnado.
- Clarificar los indicadores que facilitan la convivencia en el centro.
- Potenciar una actitud observadora y cooperadora en el Equipo Docente del centro.

- Despertar el interés por la participación en el establecimiento de la normativa, el respeto mutuo basado en la comprensión, cooperación y autonomía.
- Desarrollar las habilidades sociales del alumnado en resolución de conflictos.
- Fomentar el centro como un lugar de encuentro que proporcione seguridad al alumnado.
- Promover cambios en el clima de convivencia del centro.
- Favorecer la participación y cooperación de la familia en el centro.

ACTIVIDADES:

- Presentación y justificación.
- Informar al Consejo Escolar y al profesorado sobre el programa.
- Aprobación del programa.
- Recogida de información de los distintos sectores de la Comunidad educativa para mejoras al principio de cada curso escolar.
- Cuestionario a familia sobre la forma de ser y actuar de sus hijos/as.
- Cuestionario al alumnado para que piense sobre sí mismo.
- Guía de observación del grupo para el tutor.
- Puesta en marcha de actividades como:
 - Asamblea de clase
 - Normas de funcionamiento del centro y del aula.
- Actividades de evaluación

TEMPORALIZACIÓN:

- Presentación y aprobación de las nuevas modificaciones en los primeros quince días.
- Recogida de información por parte de los diferentes sectores veinte días.
- Presentación de resultados una sesión en el claustro y otra en el Consejo Escolar en e mes de octubre segunda quincena.
- Puesta en marcha un curso escolar.
- Evaluación con carácter trimestral.

METODOLOGÍA:

La metodología debe estar basada en la participación y en la toma de decisiones.

- Trabajo a nivel de ciclo para conocer el contenido del programa y llegar a su aprobación.

- Utilización del debate para clarificar las líneas básicas del programa.
- Trabajo individual, en pequeño y en gran grupo.

EVALUACIÓN:

Comisión de Coordinación Pedagógica será la encargada de realizar el seguimiento trimestralmente.

9.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La Evaluación ha de considerarse siempre como uno de los actos más importantes del proceso educativo. Es una parte integrante de los proyectos, no es algo añadido al final de los mismos, como un complemento o un adorno.

Debe ser, por tanto, sustancial al hecho mismo de poner en marcha una experiencia. Desde nuestra perspectiva, la evaluación no consiste sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al PAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial.

Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y, especialmente, del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención.

Esta no es una tarea sencilla. Como tal proceso complejo, requiere una planificación, la aplicación de unas estrategias e instrumentos de recogida de información que han de ser diseñados y ajustados a las características de cada situación y, en último término, requiere el desarrollo de un análisis riguroso de la información obtenida.

Con los resultados de la evaluación y las propuestas de acción sugeridas, se podrá, por un lado, facilitar informes y propuestas a la dirección del centro, al orientador/a y a cada uno de los tutores/as; y, por otro, posibilitar un diálogo constructivo sobre los resultados con el fin de buscar conjuntamente las soluciones apropiadas.

Este plan de evaluación tiene las características siguientes:

- Procesual, porque no deseamos sólo medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular el proceso de

planificación e intervención tutorial y, de este modo, reajustarlo en función de las necesidades de cada momento.

- Cualitativo, pues lo que realmente interesa es que cada implicado emita un juicio sobre el valor y la utilidad de la acción tutorial para mejorarla en lo sucesivo.
- Formativo, ya que la información obtenida puede proporcionarnos una retroalimentación sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y ayudar en la revisión y/o modificación del P.A.T.
- Continuo, porque el plan de evaluación abarca desde la detección de necesidades, pasando por la planificación, el desarrollo del plan en las intervenciones concretas con los grupos de alumnos/as y los resultados finales.
- Participativo, porque requiere la participación de todos los implicados, que son al mismo tiempo evaluados y evaluadores.

ASPECTOS A EVALUAR:

A) La integración del Programa en la cultura y práctica docente del centro.

Indicadores:

1. Coherencia del Programa con el P.E.C. y con el resto de elementos del P.C.
2. Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la comunidad educativa:
 - ✓ Equipo directivo.
 - ✓ C.C.P.
 - ✓ Orientador/a
 - ✓ Ciclos
 - ✓ Tutores
 - ✓ Otros profesores
 - ✓ Alumnado.
3. Complementariedad con otros programas del centro
4. Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias.
5. Grado de apoyo por parte del profesorado, alumnado y familia.
- 6 Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la organización y a la asignación de recursos.

B) La estructura y planificación del P.A.T.:

Indicadores:

1. Explicitación de las bases psicopedagógicas del Programa desarrollado en la Justificación de este PAT.
2. Grado de adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades y características de la comunidad educativa.
3. Grado de especificidad de los objetivos, contenidos y actividades para cada etapa y nivel.
4. Valoración de la selección de actividades.
5. Valoración de la metodología propuesta.
6. Valoración de la organización.
7. Valoración de los recursos previstos.
8. Previsión de un sistema de ajuste inicial a las carencias y dificultades detectadas.
9. Coordinación y trabajo de equipo de los implicados en la elaboración del Plan.
10. Grado de participación de los implicados en su elaboración.

C) El desarrollo de la Acción Tutorial:

1. Relación de las actividades con los objetivos y grado en que favorecen su logro.
2. Interés de las actividades.
3. Adecuación de los recursos aplicados.
4. Temporalización.
5. Grado de cumplimiento de los principios metodológicos y organizativos.
6. Metodología aplicada y procedimientos seguidos.
7. Intervención de los tutores/as.
8. Clima del aula.
9. Participación del alumnado.

10. Relación tutor-familias.
11. Cumplimiento de sus funciones legales.
12. Valoración de la evaluación continua y revisión del Plan.

D) La eficacia de la Acción Tutorial llevada a cabo:

1. Logro de los objetivos programados.
2. Grado acierto en el conjunto de decisiones organizativas.
3. Actividades que han despertado mayor interés.
4. Opinión y grado de satisfacción del profesorado.
5. Opinión y grado de satisfacción del alumnado.
6. Opinión y grado de satisfacción de las familias.
7. Dificultades surgidas.

PROCESO DE EVALUACIÓN:

1.- FASE INICIAL:

- Incorporación de las propuestas de mejora señaladas en la Memoria Final del curso anterior.
- Análisis de la situación de partida.
- Planificación de la evaluación.

Temporalización

A comienzos de curso

Procedimientos

- Reunión de tutores/as con el Jefe/a de Estudios y Orientador/a.
- Sesión extraordinaria de la C.C.P.

2.- FASE CONTINUA

- Los resultados parciales que se van obteniendo serán el medio para comprobar la adecuada priorización de objetivos, secuenciación de contenidos, planteamientos metodológicos, etc.

- Reajuste del PAT.

Temporalización

A lo largo del curso

Procedimientos

- Al final de cada trimestre en las sesiones de evaluación.
- Sesiones mensuales de la C.C.P.

3.- FASE FINAL:

Los informes del tutor/a, el análisis de las respuestas a los cuestionarios, la observación de actuaciones y la valoración crítica constituyen, entre otros, la información necesaria que ha de fundamentar una posterior toma de decisiones. Toma de decisiones para el curso siguiente.

Temporalización

Al final de curso

Procedimientos

- Reunión final tutores/as con Jefe de Estudios y Orientador/a.
- Sesión extraordinaria de la C.C.P.
- Sesión final de tutoría por el alumnado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Registros anecdóticos.
- Diario de tutoría.
- Entrevistas al azar con profesores/as y alumnos/as.
- Cuestionarios.
- Escalas de estimación.
- Autoevaluación.

RESPONSABLES

El principal responsable del Plan de Evaluación es el Jefe de Estudios con la colaboración de los tutores/as y el apoyo técnico del Orientador/ a del Centro. Además, participarán en la evaluación las familias y el alumnado, ya que ellos han sido los principales beneficiarios y también podrán aportar conclusiones, aunque dirigidas por el equipo docente.

Las Actividades tutoriales quedan recogidas en jefatura de estudios y se compartirá en Draive a principio de curso y giran en torno a los siguientes elementos

1. Comienza el curso
2. Las relaciones en el grupo
3. Conocimiento de los alumnos
4. Mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje
5. Coordinación con las familias
6. Coordinación con el profesorado
7. La evaluación



En Badajoz a 30 de junio de 2021